

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. DE C.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de **Unifin Financiera, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas (la "Asamblea") que tendrá verificativo a las 9:00 horas del día 29 de enero de 2024, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 111, piso 2, Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, en la Ciudad de México, en la que se desahogarán y adoptarán resoluciones respecto los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la siguiente información:
 - a. Informe del Director General de la Sociedad elaborado conforme a los artículos 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022;
 - b. Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b), de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el informe sobre las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, conforme al artículo 28, fracción IV, inciso (e), de la Ley del Mercado de Valores, y la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General, conforme al artículo 28, fracción IV, inciso (c), de la Ley del Mercado de Valores;
 - c. Informe sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, conforme al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores;
 - d. Estados financieros anuales auditados y consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022; y
 - e. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022.
- II.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.

- III.** Informe sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias. Discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias, en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores.

- IV.** Presentación del informe de la administración de la Sociedad y sus asesores externos en relación con el estatus **(i)** del proceso de concurso mercantil de la Sociedad y ciertas de sus subsidiarias; **(ii)** de la actualización del proceso final de negociación, firma, aprobación e implementación del convenio concursal acordado por la Sociedad con la mayoría requerida de sus acreedores reconocidos en su proceso concursal (el “Convenio Concursal”); **(iii)** la celebración e implementación de documentos relacionados o derivados del Convenio Concursal con el objeto de que el mismo pueda surtir plenos efectos legales, incluyendo sin limitar, respecto a la suscripción y distribución de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en seguimiento a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de octubre del 2023; y **(iv)** en su caso, adopción de resoluciones y/o ratificación de los acuerdos corporativos adicionales necesarios para la implementación del Convenio Concursal, de conformidad con los estatutos de la Sociedad y la ley aplicable, incluyendo sin limitar, lo relativo a actos corporativos, convenios y actividades relacionados con el mismo y con la distribución del capital social a la salida del concurso mercantil de la Sociedad conforme a lo previsto en el Convenio Concursal, así como cualesquiera trámites administrativos y autorizaciones pendientes ante las autoridades gubernamentales correspondientes.

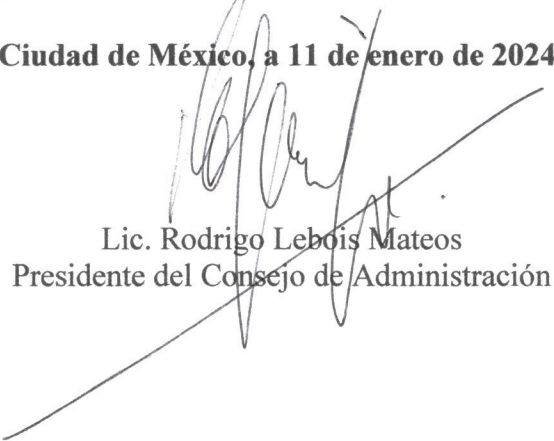
- V.** Designación de delegados especiales de la Asamblea para formalizar e implementar las resoluciones adoptadas.

Para que los accionistas puedan asistir y votar en la Asamblea, deberán obtener su tarjeta de admisión en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 111, piso 2, Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, en la Ciudad de México, a más tardar el 26 de enero del 2024. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten y que **(i)** depositen los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o **(ii)** acrediten su carácter de accionistas con las constancias de depósito que expidan instituciones de crédito, casas de bolsa u otras instituciones depositarias del país o del extranjero, o bien con las constancias que expida S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas en este último caso con los listados a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. Una vez hecho lo anterior, el Secretario y/o Pro-Secretario de la Sociedad expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones representadas, la cual deberá ser presentada para tener acceso y votar en la asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de mandatario designado mediante simple carta poder, en términos de lo previsto por el artículo décimo octavo de los estatutos de la Sociedad y, sin perjuicio de lo anterior, podrán ser representados por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes elaborados por la Sociedad.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas el formulario de poder para ser representados en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, así como la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día, conforme a lo establecido en las fracciones I y III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, y los artículos décimo quinto y décimo octavo de los estatutos sociales de la Sociedad.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2024.



Lic. Rodrigo Lebois Mateos
Presidente del Consejo de Administración